Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2251/2021
17 NOV 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2021, PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PRODUCCION AUDIO VISUAL PARA EL PROYECTO PINV 18-1409 Y PINV 18-1296– ID 401.377"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 41 llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2021, PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PRODUCCION AUDIO VISUAL PARA EL PROYECTO PINV 18-1409 Y PINV 18-1296– ID 401.377";

El Informe Evaluación de Ofertas Nº 40/2021, de fecha 01 de noviembre de 2021;

El Acta de Apertura de Ofertas – Sobre Nº2, de fecha 01 de noviembre de 2021;

El Memorando DGICT N° 644/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2473 de fecha 16 de agosto de 2021, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica solicita la adquisición de bienes y servicios para los Proyectos PINV18-1296 y PINV18-1409;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen Justificativo de Precios Referenciales, de fecha 20de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" de fecha 05 de agosto de 2020, su anexo I y respaldo documental;

El ID Nº 401.377 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PRODUCCION AUDIO VISUAL PARA EL PROYECTO PINV 18-1409 Y PINV 18-1296";

La Nota DC N° 361/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, con referencia de la Mesa de Entradas del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 316.002, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: JORGE RICARDO GARCIA FRANCO, LILIANA ELIZABETH DEL PUERTO ESCOBAR, Lourdes Isolina Irala de Sanabria, MAEB CONSULTORIA, ASESORIA, CAPACITACION Y SERVICIOS y NESTOR DAVID AQUINO PAGANI;

La Adenda N° 1, por la cual se modifica fecha de consulta, recepción y apertura de ofertas, como así también Plan de Entregas;

La Adenda N° 2, por la cual se modifica fecha de consulta, recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 3, por la cual se modifica fecha de consulta, recepción y apertura de ofertas;

Las ofertas presentadas por las empresas: PAGANI FILM & CREATIVE, ALDO S. DUARTE y AUDITED – AUDITORES Y CONTADORES DE EMPRESAS;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

El Decreto N° 2992/2019 y la Resolución Nº 5695/2019 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

MWTÑ/LNCHD/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2251/2021
17 NOV 2021

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Ley N° 6672/2021, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

EL VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2021, PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PRODUCCION AUDIO VISUAL PARA EL PROYECTO PINV 18-1409 Y PINV 18-1296– ID 401.377", a favor de la empresa: **AUDITED – AUDITORES Y CONTADORES DE EMPRESAS** los lotes 1 y 2 por la suma de Gs. **74.500.000** (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. **74.500.000** (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos mil) IVA incluido.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**
ENCARGADO DE DESPACHO – SECRETARIA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

MWTÑ/LNCHD/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC